
09 de abril de 2025
SBP-DJ-CIRCULAR-2025-0047

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Suspensión del ejercicio de funciones en instituciones
bancarias. Oficio No.8625 de 25 de marzo de 2025.
Código EXT-SBP-2025-01570

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido el Oficio de la referencia, remitido por el Juzgado de Garantías del Circuito Judicial de Panamá, a través del cual comunica que, mediante audiencia realizada el 23 de marzo de 2025, se resolvió aplicar medida cautelar personal a la señora **EMILY SOSHILL GÓMEZ**, con cédula 8-913-2231, imputada por el delito de blanqueo de capitales, consistente en “la suspensión del ejercicio de funciones en instituciones bancarias”.

En ese sentido, instamos a las entidades bancarias a atender la comunicación realizada por el Tribunal conforme lo señalado, y solicitamos al señor(a) Gerente General, impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para la atención de la presente.

Para mejor referencia, adjuntamos copia del Oficio No.8625 de 25 de marzo de 2025.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

Adjunto: lo indicado

J1/cga



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”